



000211

ORDINARIA N° 16 -2023

Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del catorce de marzo del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria del Concejo con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario, Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega-García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente y Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero, Alcalde Municipal,

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario (por motivos laborales), Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) (por motivos laborales) y Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III (por motivos personales)

Ausentes sin Justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria, Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria 15-2023 y extraordinaria 04-2016
- IV. Juramentación Miembro Junta Escuela Arizona
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



000212

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama al regidor suplente Jimmy Gerardo Vega García en suplencia del regidor Ronald Jiménez Rodríguez y a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía, de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, se cuenta además con la presencia de tres síndicos propietarios, por lo que la síndica Teodora Obando suple en ausencia del síndico Andrés Alpízar. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta ordinaria 15-2023 y extraordinaria 04-2016

Artículo 1º. Quien preside somete a aprobación del acta ordinaria 15-2023, y al no existir observaciones quien preside somete a votación quedando debidamente aprobada, posteriormente somete a aprobación el acta extraordinaria 14-2023, y al no existir observaciones a la misma es sometida a aprobación quedando debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Miembro Junta Escuela Arizona

Artículo 1º. Quien preside recibe a los miembros de la Junta de Educación Escuela de Arizona quienes se presentan como: Christian Antonio Acuña Vargas cédula: 6-0386-0885, Emiliano Martín Obando Cordero cédula: 5-0189-0441 y Carolina Corrales Carranza cédula 6-0435-0866, los cuales se ubican frente a la Presidencia del Concejo y levantando su mano derecha prestan su juramento ante los miembros del Concejo Municipal, quedando de esta forma debidamente juramentados.

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde presenta el Acta y resume la reunión sostenida con personeros del MEP tanto de oficinas centrales como del Circuito 02, así como con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde destaca que el traspaso del terreno de la Delia Oviedo de Acuña está en manos del DIE quienes realizarán los trámites para corregir la diferencia en la media del terreno en el plano vrs a escritura, con respecto al traspaso del Gimnasio debe presentarse como un proyecto de ley y se envió al Diputado Mendoza la documentación necesaria por parte del Comité Cantonal de Deportes para ello. Con respecto a la deuda del CTP se detectó el inconveniente que los bienes que se encontraban a nombre de las Juntas Administrativas debían pasar al MEP y el CTP de Abangares no ha realizado esta gestión, por lo que se iniciará el proceso para valorar la opción de pagar con terreno la deuda que esta entidad mantiene con la Municipalidad. El señor Alcalde comenta que necesitan el apoyo del Concejo para emitir un documento por parte de la Municipalidad que tanto la Escuela Delia Oviedo como el CTP de Abangares deben presentar al ICODER para las inversiones que debe realizar, una vez analizadas todas las aristas del asunto quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-068-2023:** "INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE EMITA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN ARAS DEL



000213

ACUERDO CMA-044-2023 DONDE SE DECLARA DE INTERÉS CANTONAL LOS JDN 2024 A FIN DE EMITIR EL USO DEL SUELO DEL CTP DE ABANGARES Y ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA LOS CUALES DEBEN PRESENTARSE ANTE EL ICODER COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA QUE SE REALICEN LOS JDN 2024” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El señor Alcalde cede el espacio al síndico Gilberto Sequeira como Presidente de la Comisión Especial Minera y dé a conocer información importante relacionada a este sector. El síndico Sequeira explica que ya las cooperativas están presentando la documentación que se les había solicitado y esta solicitud está permitiendo que exista mayor agilidad en los trámites, comenta que algunas cooperativas están solicitando capacitaciones y en este punto Coopebeta realizará una capacitación a sus asociados con una empresa especialista en temas de interés de la cooperativa. Comenta que se está realizando un perifoneo con el fin de reunir a los mineros el 17 de marzo y socializar las nuevas políticas del Banco Nacional relacionadas a la apertura y mantenimiento de cuentas de ahorro de este sector, comenta que habían aplicado las mismas políticas basados en la ley de minería a nivel nacional pero se les hizo ver que la actividad en Abangares está regida por una ley especial por lo que están realizando los ajustes para cumplir en ambos sentidos pues se entiende que estas acciones están relacionadas a evitar la legitimación de capitales y demás aparte de que permitirá a los compradores un mejor orden y control de las transacciones que realizan, comenta que también se dio a conocer al MINAE estas nuevas directrices por parte de la banca, lo cual desconocían. Sobre la nota solicitando audiencia al Presidente de la República y su despacho traslada al Ministro del MINAE la responsabilidad de brindar la audiencia por ser temas de su competencia. Explica que se hizo una visita a la Asamblea para coordinar lo relacionado a la presentación del proyecto de ley relacionado a las concesiones. Comenta que se había dejado de retener el 1% de las ventas, sin embargo están realizando las gestiones para volver a realizar esta retención con el fin de seguir apoyando a las cooperativas en su tramitología, apoyo en la reparación de caminos y a nivel social. El síndico comenta que ha visto avances en la cohesión de grupo logrando enfocarse en una lucha en común todos los involucrados.

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1º. La regidora Virgita Rodríguez consulta sobre la intervención a la calle del INVU ya que quienes visitan y utilizan las instalaciones de ADILJA están enfrentando inconvenientes para acceder al inmueble y le consultan a ella sobre el inicio de las obras las cuales se les había indicado que se iban a iniciar los trabajos desde principio de año, el señor Alcalde explica que primero debían realizarse los trámites de traspaso del Parque el INVU los cuales están en proceso y por ello se tiene previsto iniciar con San Juan Grande el 20 de marzo según lo expuesto por la DIGVM y se espera continuar con San Rafael y finalizar con el INVU, ante esto la regidora solicita se intervenga de una forma esa calle que está presentando problemas. El regidor Carlos Salazar recuerda que al ganar las licitaciones la misma empresa se debe coordinar el inicio de las labores con las comunidades ya que no pueden abarcar todo al mismo tiempo, el regidor Cecilio Argüello comenta que enfrenta la misma situación con su comunidad donde constantemente preguntan por la intervención de



000214

los caminos. El regidor Carlos Salazar brinda una serie de recomendaciones para no cargarse con la presión de la población. La regidora expresa su molestia ya que había explicado su ausencia por razones de fuerza mayor a la sesión de trabajo y se le señala la no participación en la misma ahora que consulta a nombre de quienes se acercan a ella, a quien consideran su vocera en el Concejo Municipal, para consultar sobre estos trabajos más ahora que se está efectuando el Festival del Folclore y están cayendo las primeras lluvias, indica que es su derecho consultar las veces que considere necesario sin ser regañada ni señalada por parte de la administración, el señor Alcalde manifiesta que solamente le está evacuando la consulta y quien preside interviene solicitando se tenga mejor tacto a la hora de responder las consultas de los regidores.

Artículo 2º. Se presenta la solicitud de aval de pago a la empresa PERMA DEL OESTE DE FILADELFIA S.A., sin embargo el oficio presenta un error de sumatoria por lo que se devuelve para ser corregido.

Artículo 3º. Se presenta la solicitud de aval de pago a la empresa MARCO CHAVES ZUMBADO, sin embargo dado que en la sesión anterior se indicó por parte de la administración se indicó que por ser un proyecto en etapas no se presentó factura para el pago y esta vez sí se presenta factura a los miembros del Concejo les genera confusión, por lo que solicitan se les presente la próxima semana un desglose de las obras y pagos para una mejor comprensión de lo que se está aprobando, por lo que el pago queda pendiente a la presentación por parte de la Administración.

Artículo 4º. Quien preside, debido a los atrasos en los pagos a la Asesoría Legal del Concejo propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-069-2023**: "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INICIAR UNA INVESTIGACIÓN Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES A LA HORA DE ASESORAR A LOS DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS EN EL CASO DE LA CONTRATACIÓN 2022CD-000091-01 Y ASÍ CONSIDERAR SI SE AMERITA DE ALGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA LUEGO DE REALIZAR EL DEBIDO PROCESO" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. Quien preside recuerda que en la sesión de trabajo se señaló la necesidad de aprobar el Reglamento de Auditoría, el cual se trasladó a la Asesoría Legal la cual no ve impedimento para su aprobación, por lo que propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-070-2023**: "APROBAR REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESENTADO POR ESTA DEPENDENCIA MEDIANTE OFICIO MA-AI-0005-2023" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. Quien preside recuerda que se había programado sesión extraordinaria para la rendición de cuentas por parte de la administración municipal, sin embargo se tiene la solicitud de audiencia por parte del Comité Cantonal de Deportes y dado que se quiere conversar con ellos de otros temas se mantendrá el día de la sesión pero a quien se convocará será al CCDR de Abangares



000315

CAPÍTULO VIII

Correspondencia

Artículo 1º. - Correo de fecha 08 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Expediente proyecto “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”, Expediente N.º 23.514”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo de fecha 09 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Río Cuarto, voto de apoyo a al Texto Base del proyecto de ley, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”, Expediente N° 23.394”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. Correo de fecha 09 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta proyecto “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, Expediente N.º 23.500. Ante criterio de la Asesoría Legal sobre este proyecto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-071-2023: “BRINDAR VOTO DE APOYO PROYECTO “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, EXPEDIENTE N.º 23.500”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º. Correo de fecha 09 marzo de 2023 emitido por ADI Lourdes Abangares, con informe de evento masivo y solicitud de permiso para 30 de abril. Quien preside indica que se recibe informe y debido a que en la fecha solicitada coincide con otras actividades, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-072-2023: “DENEGAR PERMISO DE ACTIVIDAD MASIVA SOLICITADA POR LA ADI DE LOURDES DE ABANGARES”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. Correo de fecha 09 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta Ley Expediente N.º 23.469 “REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 9829, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL, DE 27 DE ABRIL DE 2020”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 6º. Correo de fecha 09 marzo de 2023 emitido por ADI Pozo Azul de Abangares, con informe de evento masivo Quien preside indica que se recibe.

Artículo 7º. Correo de fecha 09 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta proyecto de ley “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XI A LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010”, expediente N.º 23534. Quien preside indica que se traslada a jurídicos

Artículo 8º. Correo de fecha 10 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta proyecto: “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



000216

POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028” Quien preside indica que se recibe.

Artículo 9º. - Correo de fecha 10 marzo de 2023 emitido por Concejo Municipal Vásquez de Coronado, con postura ante Ley Marco de Empleo Público. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 10º. Correo de fecha 06 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N.º 23.213 “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA”. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 11º. Correo de fecha 13 marzo de 2023 emitido por CONAPDIS, con SOLICITUDES RELACIONADAS A COMAD. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 12º. Correo de fecha 13 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO”, expediente N.º 23338. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 13º. Correo de fecha 13 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con proyecto de ley “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”, expediente N.º 23337. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 14º. Correo de fecha 13 marzo de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con proyecto de ley “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”, expediente N.º 23554. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 15º. Correo de fecha 13 marzo de 2023 emitido por ADI Campos de Oro, solicitud de permiso actividad 01 de julio, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-073-2023: “COMUNICARLE A LA Asociación de Desarrollo Integral de Campos de Oro-Candelaria de Abangares; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: Sábado 01 de julio 2023 ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES EN DICHAS FECHAS DE 4:00 P.M. HASTA LAS 8:00 P.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2) SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3) **DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4) SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5) SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6) DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS**



000217

DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO IX. Dictamen de comisiones.

Artículo 1°: no hubo.

CAPÍTULO X. Mociones

Artículo 1°: No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña
Presidenta

